REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO N

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

18 ENE 2021

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°04, Enero de 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado Nº 05 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$75.560 para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social Nº04 al Sr. Ángel Custodio Lugo, Ru , se deberá realizar un cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2 por \$75.560.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

María Liliana Espinoza Godoy Versión de Adob

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/AWC/mtb Distribución:

- 1. Secretaria Muhicipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetedo	Observado	Revisedo